



## UNIVERSIDAD DE NARIÑO

### AVISO DE REINICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. 317376

**Objeto:** "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP".

Que el Artículo No. 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que en atención al recurso de reposición interpuesto por Lonja Precooperativa de evaluadores y servicios profesionales SERPRO LTDA en contra de la Resolución No. 0940 la cual declaró desierta la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 317665 que tiene por objeto "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP". Se consideró pertinente suspender la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 el día 23 de noviembre de 2017 la cual se publicó en virtud de la declaratoria de desierta de la convocatoria pública No. 317665.

Que mediante resolución No. 0996 de 26 de diciembre de 2017 se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Lonja Precooperativa de evaluadores y servicios profesionales SERPRO LTDA, por medio de la cual la administración NO REPONE el contenido ni la ~~decisión de~~ la Resolución No. 0940 del 10 de Noviembre de 2017 que declaró desierta la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 317665 cuyo objeto es "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP". La cual se publica en el portal web de la Universidad de Nariño y en el SECOP del presente proceso para conocimiento de los interesados en participar en la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376

Que en virtud de lo anterior se considera pertinente reiniciar la convocatoria pública de menor cuantía No. 317376 que tiene por objeto "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP". Conforme los términos modificados mediante adenda No. 01 de 2018

Con formato: Fuente: Arial



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**AVISO DE REINICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA  
No. 317376**

**Objeto:** "AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EN CUSTODIA O PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL TERRITORIO COLOMBIANO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LA NORMA INTERNACIONAL CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP".

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto a los quince (15) días del mes de Enero de 2018

**JAIRO GUERRERO GARCIA**  
Vicerrector Administrativo  
*Original firmado*

**Proyectó:** *Lisseth Toro Robles*  
Coordinadora de Compras y Contratación.